Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1203/11

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA HANSATOUR S.R.L. PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS".-

Asunción, 04 de mayo de 2011.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 191/11, en el cual solicita la adjudicación a favor de la Empresa **HANSATOUR S.R.L.**, para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 001/11 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa para Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos a la Empresa **HANSATOUR S.R.L.**, por cumplir por cumplir con la documentación requerida, experiencia en el ramo, capacidad técnica y de personal estableciéndose el monto mínimo la Suma de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones) y el monto máximo la suma de Gs. 115.000.000 (Guaraníes Ciento Quince millones)"

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, según Dictamen A. J. SEAM Nº 144/11, dice "Que, considerando lo dictaminado por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría según análisis de las documentaciones teniendo en cuenta que los solicitado no quebranta lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, se recomienda dar curso a los trámites de rigor para la firma del Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, Autorizando la Adjudicación a favor de la empresa HANSATOUR SRL para la adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos, estableciendo como el monto mínimo la Suma de Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones) y el monto máximo la suma de Gs. 115.000.000.- (Guaraníes Ciento Quince Millones)", como importe total a ser adjudicado y autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los tramites administrativos pertinentes".

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor de la Empresa **HANSATOUR S.R.L.**, para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos.

Art. 2º: **Establecer** el monto mínimo la Suma de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones) y el monto máximo la suma de Gs. 115.000.000 (Guaraníes Ciento Quince millones), como importe a ser adjudicado.

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato de adjudicación y realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General